



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



Exp. UNC: 0024733/2016

Córdoba,

16 MAY 2016

VISTO

La nota del Departamento Informática por el cual se informa las tareas de asistencia a usuarios del Aula Virtual de la Facultad de Psicología;

Y CONSIDERANDO:

Que se solicitó a la Sra. Albert garantice el acceso de todos los usuarios del Aula Virtual de la Facultad con la mayor prontitud posible;

Que el total de horas extras efectuadas por dicha agente ascienden a la cantidad de 20 (veinte) horas, durante el mes de Abril del corriente;

Que dichas tareas fueron cubiertas fuera del horario habitual de trabajo de la Sra. Albert;

Que la agente realizó 10 (diez) horas en días hábiles y 10 (diez) horas en días no laborables.

Que se hace lugar al pago de las referidas horas extras dedicadas exclusivamente a la atención de la Mesa de Ayudas del Aula Virtual en un momento sensible del año;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

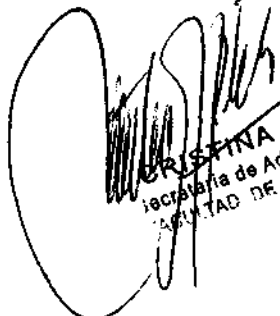
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer el pago de 20 (veinte) horas extras, 10 horas al 50% y 10 horas al 100%, realizadas durante el mes de Abril del corriente año a la agente Silvana Soledad Albert (leg. 41.687) por un importe bruto de PESOS tres mil trescientos treinta y cinco con 70/100 (\$ 3.335,70.-).

ARTICULO 2º: Imputar a R.0001.075.005.062.16.37.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 808


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




DRA. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA